

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
(UTECO)**



**“INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA
MENOR, DE REFERENCIA: UTECO-DAF-CM-2024-0036”**

Contratación de los servicios de agencias de viajes para la adquisición de boletos aéreos, seguro médico y alojamiento para la delegación que participará en el Intercambio Académico Internacional. La Facultad de Posgrado y Educación Continuada de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), a través de la Maestría en Historia Investigativa participará en el Intercambio Internacional en la Habana, Cuba, del 21 al 24 de noviembre 2024.

**Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez.
República Dominicana
11 de noviembre de 2024**



I. Antecedentes

Que en fecha once (11) del mes noviembre de 2024 los peritos suscribientes designados por el la División Administrativa mediante acta No. UTECO-DIV-ADM-2024-0269, se reunieron a fin de presentar de manera consolidada, se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación definitivo de las ofertas técnicas.

Producto de la evaluación preliminar, fue emitido el informe preliminar **de fecha once (11) de noviembre del 2024.**

- a) En la página No.7, numeral VIII sobre documentaciones a presentar del pliego de condiciones del proceso de Compra Menor, para la Contratación de los servicios de agencias de viajes para la adquisición de boletos aéreos, seguro médico y alojamiento para la delegación que participará en el Intercambio Académico Internacional. La Facultad de Posgrado y Educación Continuada de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), a través de la Maestría en Historia Investigativa participará en el Intercambio Internacional en la Habana, Cuba, del 21 al 24 de noviembre 2024, de referencia No. UTECO-DAF-CM-2024-0036, se requirió las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

Finalmente, el informe preliminar concluye recomendado lo siguiente:

Orden	Empresa	Resultado
1	Grupo Rejim-Construction, Real Estate & Travel, SRL;	<ol style="list-style-type: none">1. La empresa presentó el formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042, no obstante, carece de la referencia del proceso, firma y sello de la empresa.2. La empresa presentó una Certificación de que la agencia puede emitir boletos directamente, conforme al registro correspondiente en IATA (International Air Transport Association), correspondiente a la empresa “Servicios Integrales de Call Center S.R.L”; no obstante, la empresa Servicios Integrales de Call Center S.R.L”, emitió una comunicación en fecha 14 de febrero de 2024 que dicta: Confirmamos que GRUPO REJIM-CONSTRUCTION REAL ESTATE & TRAVEL SRL portadores del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 130-60319-7, cuya actividad económica son los servicios minoristas de agencias de viajes, es una de las agencias de viajes que conforman nuestra cartera de colaboradores o clientes de la unidad de mayorista del mercado local. Nuestra relación comercial data desde el 25 de febrero del año 2019, en condiciones satisfactorias para nuestros fines como agencia de viajes mayorista internacional y consolidadores aéreos.



		3. La empresa presentó el compromiso ético de proveedores, no obstante, carece firma y sello.
2	Servicios Integrales del Call Center SICC DATA, SRL;	La empresa no presenta documentos a subsanar.
3	Agencia de Viajes Milena Tours, SRL;	La empresa no presenta documentos a subsanar.

II. Resultados de la Debida Diligencia

Del proceso de debida diligencia realizado en este procedimiento de contratación, en respuesta a los resultados de la Debida Diligencia del proceso de referencia UTECO-DAF-CM-2024-0036, se informa que de las empresas participantes: Grupo Rejim-Construction, Real Estate & Travel, SRL; la empresa presentó el formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042 oferente SNCC.F.042, no obstante, carece de la referencia del proceso, firma y sello de la empresa. La empresa presentó una Certificación de que la agencia puede emitir boletos directamente, conforme al registro correspondiente en IATA (International Air Transport Association), correspondiente a la empresa “Servicios Integrales de Call Center S.R.L.”; no obstante, la empresa Servicios Integrales de Call Center S.R.L”, emitió una comunicación en fecha 14 de febrero de 2024 que dicta: Confirmamos que GRUPO REJIM-CONSTRUCTION REAL ESTATE & TRAVEL SRL portadores del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 130-60319-7, cuya actividad económica son los servicios minoristas de agencias de viajes, es una de las agencias de viajes que conforman nuestra cartera de colaboradores o clientes de la unidad de mayorista del mercado local. Nuestra relación comercial data desde el 25 de febrero del año 2019, en condiciones satisfactorias para nuestros fines como agencia de viajes mayorista internacional y consolidadores aéreos. La empresa presentó el compromiso ético de proveedores, no obstante, carece firma y sello. Mientras que, las empresas Integrales del Call Center SICC DATA, SRL; y Agencia de Viajes Milena Tours, SRL; no presentaron documentos a subsanar.

III. Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final

Una vez realizada la evaluación preliminar y agotada la fase de subsanación, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre el oferente que debe ser habilitado para la oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.



Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas del procedimiento de Compra Menor Núm. UTECO-DAF-CM-2024-0036					
Oferentes	Documentación Legal	Documentación financiera	Documentación Técnica	Resultado final	Motivo de la descalificación
Grupo Rejim-Constructi on, Real Estate & Travel, SRL;	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITAD O	La empresa presentó el formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042, no obstante, carece de la referencia del proceso, firma y sello de la empresa. La empresa presentó una Certificación de que la agencia puede emitir boletos directamente, conforme al registro correspondiente en IATA (International Air Transport Association), correspondiente a la empresa "Servicios Integrales de Call Center S.R.L."; no obstante, la empresa Servicios Integrales de Call Center S.R.L", emitió



**Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas
del procedimiento de Compra Menor Núm. UTECO-DAF-CM-2024-0036**

Oferentes	Documentación Legal	Documentación financiera	Documentación Técnica	Resultado final	Motivo de la descalificación
					<p>una comunicación en fecha 14 de febrero de 2024 que dicta: Confirmamos que GRUPO REJIM-CONSTRUCTI ON REAL ESTATE & TRAVEL SRL portadores del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 130-60319-7, cuya actividad económica son los servicios minoristas de agencias de viajes, es una de las agencias de viajes que conforman nuestra cartera de colaboradores o clientes de la unidad de mayorista del mercado local. Nuestra relación comercial data desde el 25 de</p>



Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas del procedimiento de Compra Menor Núm. UTECO-DAF-CM-2024-0036					
Oferentes	Documentación Legal	Documentación financiera	Documentación Técnica	Resultado final	Motivo de la descalificación
					febrero del año 2019, en condiciones satisfactorias para nuestros fines como agencia de viajes mayorista internacional y consolidadores aéreos. La empresa presentó el compromiso ético de proveedores, no obstante, carece firma y sello.
Servicios Integrales del Call Center SICC DATA, SRL;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
Agencia de Viajes Milena Tours, SRL;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

IV. Evaluación de los ítems por oferentes

EVALUACIÓN DE LOS ÍTEMS POR OFERENTES						
Orden	Cantidad	Presentación	Especificaciones	Empresas		
				Grupo Rejim-Construction,	Servicios Integrales del Call Center	Agencia de Viajes Milena



				Real Estate & Travel, SRL;	SICC DATA, SRL;	Tours, SRL;
1	19	Vuelos aéreos	<p>Vuelos aéreos directo desde Santo Domingo hasta la Habana Cuba, del 21 al 24 de noviembre de 2024, debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">•Boleto aéreo de ida y vuelta para cada participante;•Seguro médico;•La aerolínea debe asegurar al menos una (1) maleta de bodega, una (1) maleta de mano y una (1) mochila o cartera.	-	Cumple	Cumple
2	19	Reservas de hotel	<p>Hospedaje en un hotel mínimo de 4* céntrico en la ciudad de la Habana Cuba o la Habana Vieja, desde el 21 hasta el 24 de noviembre de 2024, debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">•Preferible separado en ocho (8) habitaciones dobles y tres (3) sencillas;•El hotel deberá incluir desayuno a todos los participantes;•Confortable;•Con cama;•Armario;•Mesa y silla por habitación;•Lavamanos;•Baño;	-	Cumple	Cumple



V. Comparación de precios de las ofertas por ítems

COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS POR ÍTEMS						
Orden	Cantidad	Presentación	Especificaciones	Empresas		
				Grupo Rejim- Construction, Real Estate & Travel, SRL;	Servicios Integrales del Call Center SICC DATA, SRL;	Agencia de Viajes Milena Tours, SRL;
1	19	Vuelos aéreos	Vuelos aéreos directo desde Santo Domingo hasta la Habana Cuba, del 21 al 24 de noviembre de 2024, debe incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">•Boleto aéreo de ida y vuelta para cada participante;•Seguro médico;•La aerolínea debe asegurar al menos una (1) maleta de bodega, una (1) maleta de mano y una (1) mochila o cartera.	-	Cumple RD\$ 661,200.00	Cumple RD\$ 792,699.01
2	19	Reservas de hotel	Hospedaje en un hotel mínimo de 4* céntrico en la ciudad de la Habana Cuba o la Habana Vieja, desde el 21 hasta el 24 de noviembre de 2024, debe incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">•Preferible separado en ocho (8) habitaciones dobles y tres (3) sencillas;•El hotel deberá incluir desayuno a todos los participantes;	-	Cumple RD\$ 492,100.00	Cumple RD\$ 420,918.01



			<ul style="list-style-type: none">• Confortable;• Con cama;• Armario;• Mesa y silla por habitación;• Lavamanos;• Baño;			
--	--	--	---	--	--	--

VI. Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procederemos a recomendar la habilitación de las empresas participantes para la siguiente fase, por haber cumplido con los requisitos legales, financieros y haber obtenido en la propuesta técnica su habilitación de acuerdo al pliego de condiciones.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral **VIII** del pliego de condiciones.

La empresa que pasa a la siguiente fase son:

1. Servicios Integrales del Call Center SICCC DATA, SRL;
2. Agencia de Viajes Milena Tours, SRL;


Dr. Dionicio Ripoll Concepción.


Lorfranklin Morillo Brito

Informe emitido en **Cotuí, Sánchez Ramírez**, República Dominicana, a los **once (11)** días del mes de **noviembre**, del año **2024**.